

Resolución Jefatural

N°093-2017-INDECI
01 de junio del 2017

VISTOS: El Acta de Validación de fecha 23 de mayo del 2017 y el Memorandum N° 3609-2017-INDECI/6.1 de fecha 25 de mayo de 2017, sus antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres - SINAGERD y responsable técnico, coordinador, facilitador y supervisor de la implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

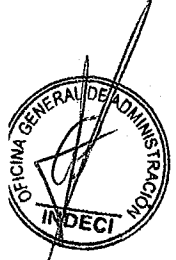
Que, mediante la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, se aprobó un nuevo régimen del Servicio Civil, con la finalidad de que las entidades públicas del Estado alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia, y presten efectivamente servicios de calidad, así como para promover el desarrollo de las personas que lo integran;

Que, el artículo 10 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, establece que la finalidad del proceso de capacitación es buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos. Asimismo, busca fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales;

Que, por su parte, el artículo 9 del Reglamento General de la Ley N° 30057, aprobado con Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, dispone que la capacitación tiene como finalidad cerrar las brechas identificadas en los servidores civiles, fortaleciendo sus competencias y capacidades para contribuir a la mejora de la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y las acciones del Estado y alcanzar el logro de los objetivos institucionales. La capacitación es parte del Subsistema de Gestión del Desarrollo y la Capacitación;

Que, en dicho marco normativo, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE, de fecha 08 de agosto de 2016, se aprobó la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Pública" con la finalidad de desarrollar los procedimientos, reglas e instrumentos para la gestión del proceso de capacitación, con el propósito de mejorar el desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos;

Que, de acuerdo al acápite 4, referido al Alcance de la citada Directiva, señala que están sujetas al cumplimiento de la presente Directiva, todas las entidades públicas de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, concordado con el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1023; así como también los servidores civiles comprendidos en los regímenes de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral; a los contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y, de manera supletoria, a las carreras especiales de acuerdo con la Ley;



Que, mediante Resolución Jefatural N° 013-2017-INDECI del 10 de febrero de 2017 se constituyó el Comité de Planificación de la Capacitación del Instituto Nacional de Defensa Civil- INDECI, el cual ha elaborado y validado el Proyecto del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP INDECI 2017, del Instituto Nacional de Defensa Civil;

Que, en tal sentido resulta necesario aprobar el proyecto del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP INDECI 2017;

De conformidad con la Ley N° 29664 – Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organizaciones y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM, y la Resolución Suprema N° 033-2017-DE/;

Con la visación del Secretario General, el Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, el Jefe de la Oficina General de Administración, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

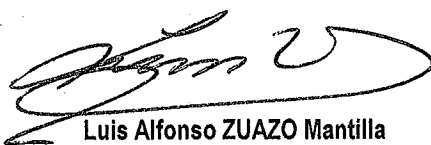
Artículo 1°.- Aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP INDECI - 2017 del Instituto Nacional de Defensa Civil, que en Anexo consta de diecisiete (17) folios y forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Secretaría General del INDECI, en coordinación con la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, publiquen en la página web de la Entidad, la presente Resolución y su Anexo.

Artículo 3°.- Encargar a la Secretaría General del INDECI, remita copia autenticada de la presente Resolución y del PDP INDECI -2017 a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR mediante la dirección de correo electrónico: pdp@servir.gob.pe.

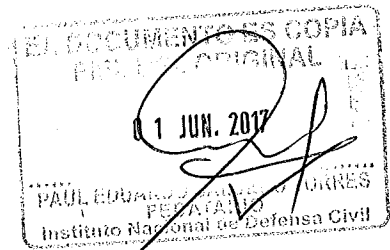
Artículo 4°.- Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo Institucional del INDECI y notifique al "Comité de Planificación de la Capacitación del Instituto Nacional de Defensa Civil- INDECI"; así como, a la Oficina General de Administración y a la Oficina de Recursos Humanos para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

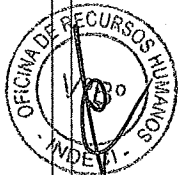


Luis Alfonso ZUAZO Mantilla
Jefe (e) del Instituto Nacional de Defensa Civil

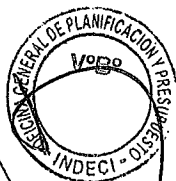
EL DOCUMENTO ES COPIA
FIEL DEL ORIGINAL
01 JUN. 2017
PAUL EDUARDO SALCEDO TORRES
FEDATARIO
Instituto Nacional de Defensa Civil



PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ANUALIZADO PDP-2017

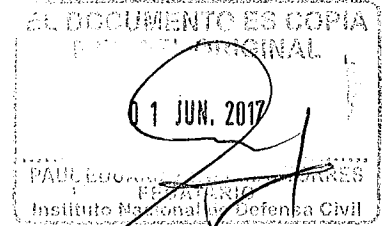


INDECI
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL



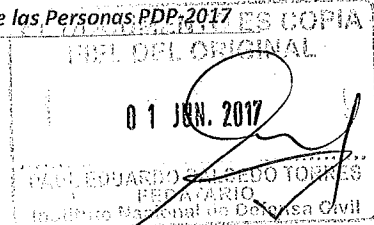


Contenido



I.-	Presentación.....	3
II.-	Objetivos Estratégicos Institucionales.....	6
III.-	Misión y Visión.....	9
IV.-	Estructura Orgánica.....	10
V.-	Número de Servidores Civiles que Conforman la Entidad.....	12
VI.-	Financiamiento y Distribución del Presupuesto.....	12
VII.-	Resultado del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación.....	13





I. PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2017 del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, ha sido elaborado teniendo como referencia los objetivos estratégicos institucionales, así como las actividades programadas por los órganos y unidades orgánicas de la entidad.

El objetivo del PDP es potenciar las capacidades, incrementar los conocimientos y desarrollar habilidades que permitan mejorar el desempeño y el cierre de brechas de nuestros servidores civiles, para así contribuir al logro de los objetivos estratégicos y mejorar los servicios que ofrecemos a los ciudadanos. Así mismo el de desarrollar las capacidades del talento humano del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, con la finalidad de modernizar la gestión institucional, contribuyendo al fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

La modernización Institucional no sólo implica cambiar los equipos y mejorar los ambientes físicos; consiste también en mejorar los procesos y, sobre todo, mejorar las competencias de los colaboradores de nuestra Entidad, para que el trabajo se realice con eficacia, eficiencia y calidad, centrado en la protección de la vida humana.

La ejecución del PDP-2017, mediante las acciones de capacitación garantizará que los colaboradores:

- Obtengan conocimientos y habilidades inherentes al puesto que desempeñan, lo que les va a permitir modificar positivamente actitudes en el ambiente laboral.
- Fortalezcan conocimientos y capacidades referidas a la Preparación, Respuesta y Rehabilitación que les permita contribuir en la respuesta a la población damnificada y afectada ante la ocurrencia de emergencia o desastres.

Cabe señalar, que este documento presenta los lineamientos que enmarcarán la gestión de capacitación en la institución y la planificación de las actividades de capacitación que se realizarán durante el año 2017, de acuerdo a lo obtenido en el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC).

ASPECTOS GENERALES

1.1 INDECI es un organismo público ejecutor que tiene la labor de procurar una óptima respuesta de la sociedad en caso de desastres, supervisar la atención de las personas afectadas por los mismos, coordinar con las entidades responsables las acciones requeridas para atender la emergencia, rehabilitar las áreas afectadas, y coordinar con los gobiernos regionales y locales la evaluación de daños y la evaluación de las necesidades en caso de emergencia o desastre.

A. Naturaleza jurídica y ámbito de competencia de INDECI

El INDECI es un organismo público ejecutor que forma parte del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD. Se encuentra adscrito actualmente al Ministerio de Defensa; cuenta con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera para su gestión. Además tiene personería jurídica de derecho público interno y constituye un Pliego Presupuestal. El INDECI tiene competencia a nivel nacional y representación a nivel regional a través de sus Direcciones Desconcentradas. Es el responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación

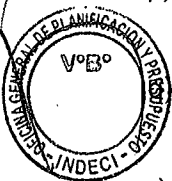
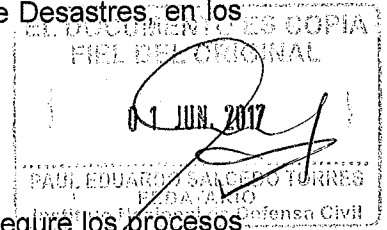


de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación.

B. Funciones

Las funciones y/o responsabilidades de INDECI son las siguientes:

- a) Asesorar al ente rector del SINAGERD la normativa que asegure los procesos técnicos y administrativos que faciliten la Preparación, Respuesta y Rehabilitación.
- b) Desarrollar estrategias de comunicación, difusión y sensibilización a nivel nacional sobre las políticas, normas, instrumentos de gestión y herramientas técnicas para la Preparación, Respuesta y Rehabilitación en coordinación con las instituciones competentes.
- c) Realizar a nivel nacional, la supervisión, seguimiento y evaluación de la implementación de los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación.
- d) Promover la estandarización y articulación de protocolos de operación de las entidades que participen en el proceso de respuesta, así como en la simulación y simulacros.
- e) Promover la instalación y actualización de los sistemas de alerta temprana y medios de comunicación sobre emergencias y desastres.
- f) Coordinar la participación de entidades y agencias de cooperación nacional e internacional para los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación.
- g) Representar al SINAGERD en foros y eventos nacionales e internacionales relacionados a los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación.
- h) Coordinar la asistencia humanitaria solicitada por los países afectados por los desastres, conforme a la normatividad vigente.
- i) Emitir opinión técnica a la Presidencia del Consejo de Ministros sobre la Declaratoria de Estado de Emergencia o ante la ocurrencia de un peligro inminente o desastre.
- j) Coordinar la respuesta ante desastres, cuando éstas sobrepasen la capacidad de los gobiernos regionales y locales.
- k) Administrar los Almacenes Nacionales de Defensa Civil para la atención oportuna de emergencias o cuando el peligro inminente requiera la participación de las entidades nacionales.
- l) Proponer la normativa para la coordinación y distribución de los recursos de ayuda humanitaria.
- m) Emitir opinión técnica sobre proyectos normativos, convenios, acuerdos, tratados y otros instrumentos nacionales o internacionales vinculados a la Preparación, Respuesta y Rehabilitación.
- n) Diseñar y proponer la política para el desarrollo de capacidades en la administración pública en lo que se refiere a gestión reactiva del riesgo.
- o) Promover el desarrollo de capacidades humanas para la Preparación, Respuesta y Rehabilitación en las entidades públicas, sector privado y ciudadanía en general.
- p) Realizar estudios e investigaciones inherentes a la Preparación, Respuesta y Rehabilitación, así como supervisar, monitorear y evaluar la implementación de los procesos.
Emitir opinión técnica en los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación para la elaboración de la estrategia de gestión financiera a cargo del MEF.
- r) Orientar y promover los lineamientos para la formación y entrenamiento del personal operativo que interviene en la Preparación, Respuesta y Rehabilitación.



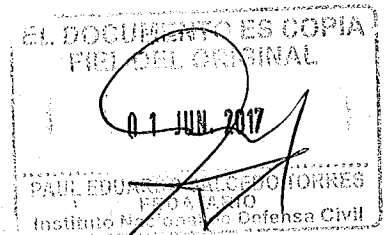
- s) Apoyar y facilitar la operación conjunta de los actores que participan en la respuesta en el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional y administrar sus instalaciones e instrumentos de soporte.
- t) Coordinar con el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, en representación del SINAGERD.

C.- Principios a ser considerados en la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas PDP-2017:

El proceso de capacitación en general se basa en principios, los cuales se detallan a continuación:

- **Transparencia:** Informar permanentemente los resultados de las acciones de capacitación.
- **Equidad:** Las acciones de capacitación estarán dirigidas al personal de manera imparcial y de acuerdo al perfil de puesto o necesidad de la institución.
- **Celeridad:** Los requerimientos de capacitación son atendidos con prontitud.
- **Participación:** El plan de capacitación se realiza en conjunto con el comité del PDP y la Oficina de Recursos Humanos, evaluando el Diagnostico de Necesidades enviado por cada Dependencia.

TRANSPARENCIA



PARTICIPACIÓN

EQUIDAD

CELERIDAD

1.2 Base Legal

La base legal que respalda la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas en el presente PDP – del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI 2017, se encuentra debidamente regulado a través de las disposiciones siguientes:

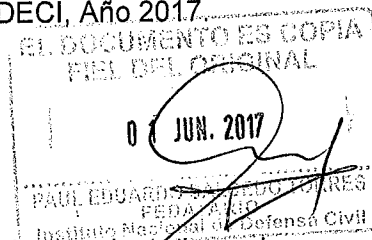
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Ley N° 30057, que aprueba la Ley del Servicio Civil.

- Decreto Legislativo N° 1023, que crea a la Autoridad Nacional del Servicio Civil, Rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba las Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Legislativo N° 276, que regula la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N° 043-2013-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI.
- Decreto Supremo N° 040-2014-PCM que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, que aprueba el Reglamento sobre Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por D.S. N° 065-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, dispuesta por el Decreto Legislativo 276.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, que formaliza la aprobación de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas".
- Resolución Jefatural N° 251-2014-INDECI, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, para el periodo 2015 – 2021.
- Resolución Jefatural N° 250-2016-INDECI, que aprueba el Plan Operativo Institucional – POI del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, Año 2017.

II. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

1.1. Objetivos Estratégicos Generales:

Los objetivos estratégicos generales son de mediano y largo plazo, orientados a la misión y visión de la institución. El proceso de planeamiento estratégico de INDECI, ha sido desarrollado bajo un enfoque participativo, y ha conllevado a la determinación de los objetivos estratégicos institucionales, a dos niveles: objetivos estratégicos generales y objetivos estratégicos específicos.



Objetivos Generales	Objetivos Específicos
<p>OG 1: Lograr que las autoridades en los tres niveles de gobierno ejerzan sus funciones en gestión reactiva del riesgo de desastres</p>	<p>OEE 1: Desarrollar instrumentos técnicos normativos en gestión reactiva para actuar de manera efectiva en casos de emergencias y desastres.</p> <p>OEE 2: Desarrollar las capacidades de las autoridades y funcionarios en gestión reactiva.</p> <p>OEE 3: Desarrollar mecanismos de supervisión y monitoreo de la gestión reactiva.</p> <p>OEE 4: Fortalecer capacidades para la primera respuesta y asistencia humanitaria.</p>
<p>OG 2: Preparar a la población para la respuesta y la rehabilitación ante desastres.</p>	<p>OEE 1: Desarrollar y difundir las herramientas técnicas para prepararse en casos de emergencia y desastres.</p>



OG 1: Modernizar la gestión institucional

OEE 2: Desarrollar e implementar estrategias conducentes a lograr la participación de la cooperación internacional en la ejecución de programas y proyectos para la respuesta ante desastres.

OEE 1: Modernizar la plataforma tecnológica y de comunicación.

OEE 2: Fortalecer las capacidades del talento humano.

OEE 3: Modernizar la Infraestructura y equipamiento para la adecuación de los servicios institucionales.

Del análisis realizado en el diagnóstico de necesidades, se ha considerado las acciones de capacitación de acuerdo a nuestros objetivos estratégicos institucionales, lo que coadyuvará al logro de los objetivos planteados. Las capacitaciones están enmarcadas bajo la siguiente estructura:

Objetivo General 1: Lograr que las autoridades en los tres niveles de gobierno ejerzan sus funciones en gestión reactiva de riesgo de desastres:

En el marco del SINAGERD, las autoridades de los Gobiernos Regionales-GR y Gobiernos Locales-GL, son la máxima autoridad, responsables de incorporar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en la gestión del desarrollo.

En este contexto, el INDECI se ha propuesto como primer objetivo general fomentar el cumplimiento de las prácticas de gestión reactiva de riesgo de desastres por parte de las autoridades y funcionarios del Estado, en los tres niveles de gobierno.

Para el logro de este objetivo, se tiene programado desarrollar los siguientes cursos:

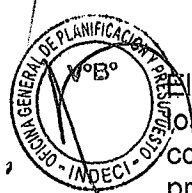
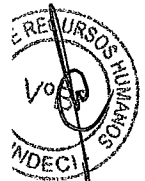
Curso de Gestión del Riesgo de Desastres, con la finalidad de que las(os) colaboradoras(es) se actualicen y adquieran conocimientos y competencias que les permita asesorar a las autoridades, funcionarios, profesionales y técnicos en materia de Gestión Reactiva.

Curso de Fichas técnicas de actividad de Emergencia, que permitirá que las(os) colaboradoras(es) puedan implementar acciones de seguimiento a las unidades ejecutoras que hayan solicitado y recibido recursos financieros.

Curso de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas, siendo la Gestión del Riesgo de Desastres una política de obligatorio cumplimiento, en los tres niveles de gobierno, se desarrollará este curso, el cual permitirá monitorear las acciones del cumplimiento de esta política.

Objetivo General 2: Preparar a la población para la respuesta y la rehabilitación ante desastres

El segundo objetivo general se orienta a fortalecer las capacidades de la población para los procesos de Respuesta y Rehabilitación ante los desastres. El logro de este objetivo contempla estrategias como desarrollar y difundir las herramientas técnicas para prepararse en caso de emergencias o desastres, y desarrollar e implementar estrategias conducentes a lograr la participación de la cooperación internacional en la ejecución de programas proyectos para la respuesta ante desastres.



EL DOCUMENTO ES COPIA DEL ORIGINAL
01 JUN. 2017
PAUL EDUARDO ALBERTO FORRES
PEDALERO
Instituto Nacional de Defensa Civil



Para el desarrollo de este objetivo se ha programado el desarrollo de los siguientes cursos:

Curso de Actualización y refuerzo de Doble Asignación de Funciones-DAF, el cual permitirá contar con personal preparado para actuar en desastres de gran magnitud y que estén en capacidad de desempeñarse en: Grupo de Intervención rápida para Emergencias y Desastres-GIRED, Centro de Apoyo Logístico Adelantado-CALA, Puesto de Comando de Avanzada-PCA, Unidad Móvil de Comunicaciones para Emergencias-UMCPE. Asimismo, la capacitación del personal con funciones administrativas: Almaceneros, Aduanas, Tesorería, Contabilidad, Logística, Centro de Operaciones de Emergencia Nacional COEN, entre otros.

Curso de Asistencia Humanitaria en Desastres de Gran Magnitud, permitirá que las(os) colaboradoras(es) participen y deben estar en capacidad de administrar y gestionar los recursos provenientes de asistencia humanitaria nacional e internacional con el objeto de atender a la población afectada o damnificada por un desastre.

Curso de Búsqueda y Rescate de Estructuras Colapsadas, nivel liviano, que preparará a las(os) colaboradoras(es) sobre la importancia del trabajo en equipo y de la seguridad personal, desarrollando la búsqueda de personas en diversas situaciones de emergencia.

Objetivo General 3. Modernizar la gestión institucional

Los dos primeros objetivos generales del Plan Estratégico se orientan a establecer lineamientos relacionados al logro de la misión institucional del INDECI, el tercer objetivo se orienta al fortalecimiento de las capacidades al interior de la Entidad con miras a elevar sus niveles de eficiencia y eficacia para la respuesta ante desastres.

Para desarrollar este objetivo, se ha considerado realizar siguientes cursos:

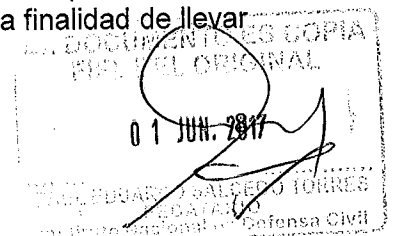
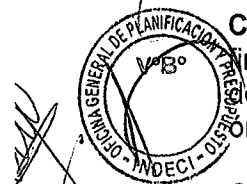
Curso de Sistemas satelitales, que tiene como finalidad prestar servicio de soporte técnico, reparación y mantenimiento a los equipos de Telecomunicaciones y Electrónica del INDECI a nivel Nacional y participar en las actividades requeridas en el marco del SINAGERD.

Curso Sistema de Información Geográfica ARCGIS, que permitirá a las(os) colaboradoras(es) visualizar de forma precisa, entidades en un mapa SIG y acceder a su información de forma eficiente, lo que conllevará a mejorar la asistencia técnica a los tres niveles de gobierno.

Curso de Foto Digital que tiene por finalidad la actualización en foto digital en muestras tecnológicas, optimizando las campañas de sensibilización en la Gestión Reactiva.

Curso de Diseño del Manual de Perfiles de Puestos y Dimensionamiento, con la finalidad de Implementar, actualizar y continuar con el proceso de transito al régimen del Servicio Civil (Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil), de acuerdo a lo señalado por el órgano rector SERVIR.

Curso de Contrataciones del Estado, que permitirá a las(os) colaboradoras(es) actualizarlos en el ámbito de aplicación de la normativa y comprender el procedimiento de elección a los proveedores y sus supuestos de excepción, con la finalidad de llevar un buen proceso de selección respecto a la ayuda humanitaria.



Curso de Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF, permitirá mejorar y actualizar las habilidades sobre la utilización de los sistemas administrativos en el aplicativo informático que integra toda la información que se genera.

Control Gubernamental: Auditoría y Control Previo en las Entidades del Estado, ayudará a fortalecer los conocimientos para la aplicación de los procedimientos para la transferencia, uso y rendición de los fondos bajo la modalidad de encargos, para garantizar el buen uso de los recursos del Estado.

Curso de Control Interno, permitirá a las(os) colaboradoras(es) analizar de manera práctica la situación actual de la entidad, a través de un sistema de evaluación de control interno estructurado en forma ordenada.

Curso de Actualización para Fedatarios, actualizará y preparará a las(os) fedatarias (os) de la entidad en las normas y procedimientos vigentes sobre la autenticación de los documentos y la fidelidad de los mismos.

Asimismo, se ha visto por conveniente desarrollar charlas de sensibilización sobre **Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento**, en la temática de “Gestión Inclusiva del Riesgo de Desastres”, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, personas con discapacidad, adultos mayores, derechos de niños, niñas y adolescentes, mujeres gestantes, lo cual permitirá que los colaboradores de INDECI se sensibilicen y se conduzcan a un cambio de actitud positiva.

Finalmente, se debe capacitar a todo el personal del INDECI, en cuanto a la **Doble Asignación de Funciones DAF**, desarrollando los talleres de: “**Taller de Desarrollo de Competencias de equipo DAF y soporte familiar**” y “**Taller de Plan de Evaluación de Objetivos Institucionales sede y DDI**”, lo que permitirá brindar el soporte funcional - operativo cuando se dé el cambio de funcionalidad de la Entidad.

III. MISIÓN Y VISIÓN

El Instituto Nacional de Defensa Civil orienta su accionar según la Misión y Visión que se enuncian a continuación:

MISIÓN

Organismo público ejecutor que promueve, asesora, coordina y articula, en los tres niveles de gobierno, la gestión reactiva del riesgo de desastres y emergencias; a fin de proteger la vida y el patrimonio de las personas y del estado.

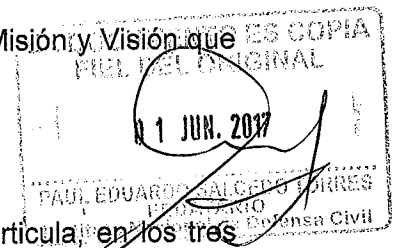
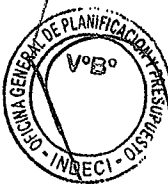
VISIÓN

“Un país preparado y resiliente ante emergencia y desastres”.

La visión del INDECI destaca un conjunto de conceptos que son brevemente fundamentados:

Perú, país resiliente

La resiliencia es la capacidad de las personas, familias y comunidades, entidades públicas y privadas para asimilar, absolver, adaptarse, cambiar, resistir y recuperarse





del impacto de un peligro o amenaza, así como de incrementar su aprendizaje y recuperación de los desastres pasados para protegerse y mejorar el futuro. La resiliencia puede definirse como la habilidad que tiene un sistema y sus componentes para anticipar, amortiguar, adaptar o recuperarse de los efectos de un desastre mayor, de forma oportuna y eficaz.

IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA:

1.- ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

1.1 Jefatura

1.1.1 Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

1.2 Secretaria General

2.- ÓRGANO DE CONTROL

2.1 Órgano de Control Institucional

3.- ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

3.1 Oficina General de Asesoría Jurídica

3.2 Oficina General de Planificación y Presupuesto

3.3 Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales

4.- ÓRGANOS DE APOYO

4.1 Oficina General de Comunicación Social

4.2 Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

4.3 Oficina General de Administración

4.3.1 Oficina de Recursos Humanos

4.3.2 Oficina de Contabilidad

4.3.3 Oficina de Tesorería

4.3.4 Oficina de Logística

4.3.5 Oficina de Servicios Generales

5.- ÓRGANOS DE LÍNEA

5.1 Dirección de Políticas, Planes y Evaluación

5.1.1 Sub-Dirección de Políticas, Planes y Normas

5.1.2 Sub-Dirección de Seguimiento y Evaluación

5.1.3 Sub-Dirección de Aplicaciones Estadísticas

5.2 Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades Humanas

5.2.1 Sub-Dirección de Desarrollo y Evaluación de Capacidades Humanas

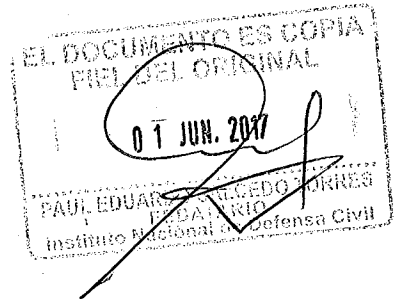
5.2.2 Sub-Dirección de Gestión de Material Educativo

5.3 Dirección de Preparación

5.3.1 Sub-Dirección de Sistematización de Información sobre Escenarios de Riesgo de Desastres.

5.3.2 Sub-Dirección de Monitoreo y Alerta Temprana

5.3.3 Sub-Dirección de Gestión de Recursos para la Respuesta





5.4 Dirección de Respuesta

5.4.1 Sub-Dirección de Análisis Operacional y Conducción de Emergencias.

5.4.2 Sub-Dirección de Gestión Operativa

5.4.3 Sub-Dirección de Asistencia Humanitaria y Movilización

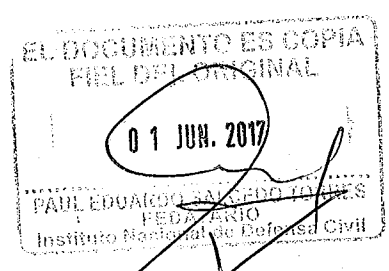
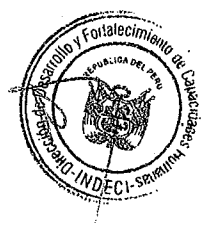
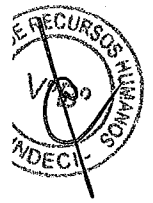
5.5 Dirección de Rehabilitación

5.5.1 Sub-Dirección de Restablecimiento Servicios Públicos Básicos e Infraestructura.

5.5.2 Sub-Dirección de Normalización de Medios de Vida

6.- ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

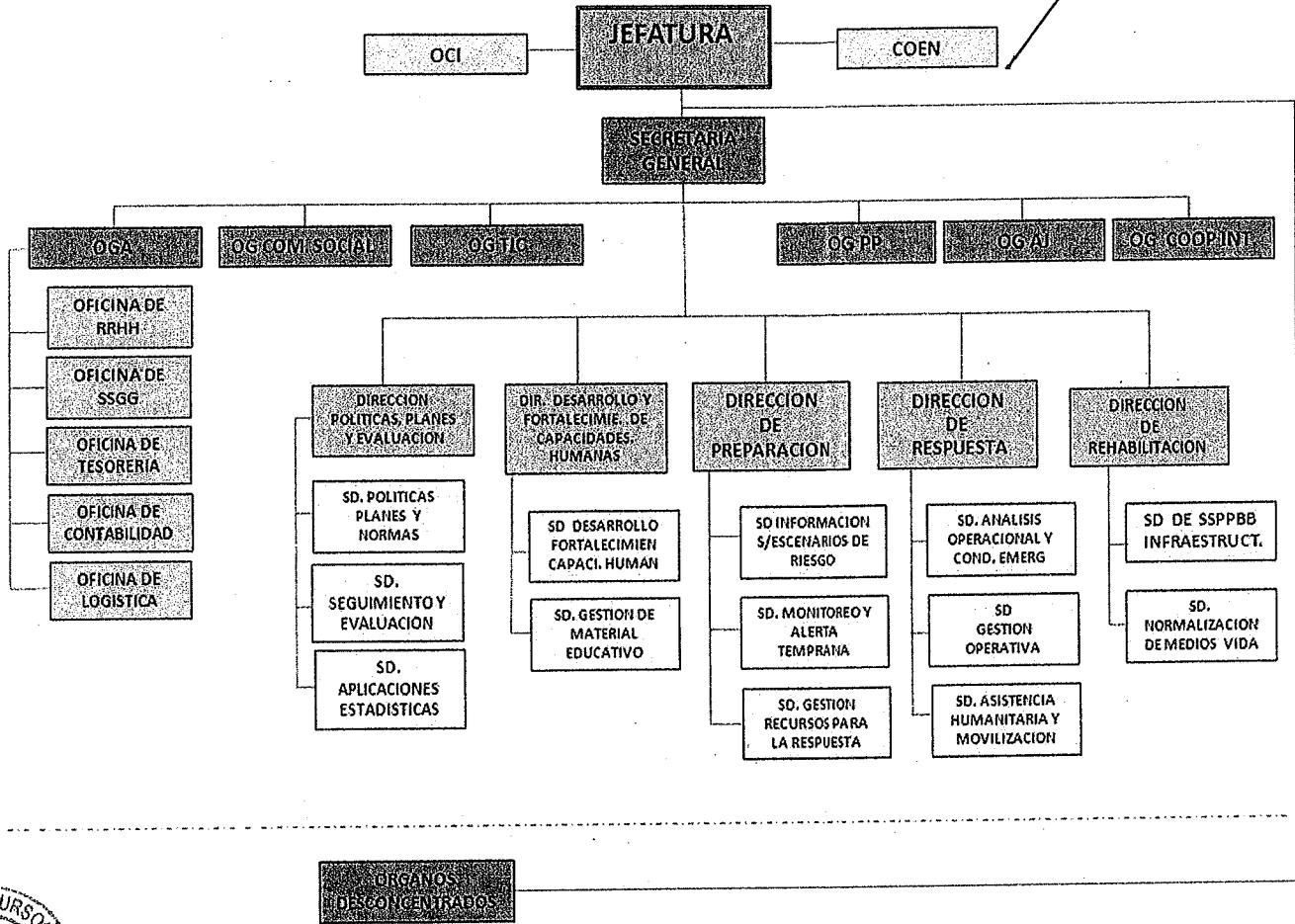
- 6.1 Dirección Desconcentrada de Tumbes
- 6.2 Dirección Desconcentrada de Piura
- 6.3 Dirección Desconcentrada de Cajamarca
- 6.4 Dirección Desconcentrada de Amazonas
- 6.5 Dirección Desconcentrada de Lambayeque
- 6.6 Dirección Desconcentrada de Ancash
- 6.7 Dirección Desconcentrada de Lima
- 6.8 Dirección Desconcentrada de Ica
- 6.9 Dirección Desconcentrada de Arequipa
- 6.10 Dirección Desconcentrada de Moquegua
- 6.11 Dirección Desconcentrada de Tacna
- 6.12 Dirección Desconcentrada de Puno
- 6.13 Dirección Desconcentrada de Madre de Dios
- 6.14 Dirección Desconcentrada de Cuzco
- 6.15 Dirección Desconcentrada de Apurímac
- 6.16 Dirección Desconcentrada de Huancavelica
- 6.17 Dirección Desconcentrada de Ayacucho
- 6.18 Dirección Desconcentrada de Junín
- 6.19 Dirección Desconcentrada de Pasco
- 6.20 Dirección Desconcentrada de Huánuco
- 6.21 Dirección Desconcentrada de Ucayali
- 6.22 Dirección Desconcentrada de San Martín
- 6.23 Dirección Desconcentrada de Loreto
- 6.24 Dirección Desconcentrada de La Libertad
- 6.25 Dirección Desconcentrada del Callao





EL DOCUMENTO ES COPIA DEL ORIGINAL
01 JUN. 2017
PAUL EDUARDO TORRES
Instituto Nacional de Defensa Civil

ORGANIGRAMA



V. NÚMERO DE SERVIDORAS(ES) CIVILES QUE CONFORMAN LA ENTIDAD:

El número de servidoras(es) en el INDECI, es el siguiente:

D. LEG. 276	D. LEG. 1057	DESTACADO MILITAR	TOTAL DE SERVIDORES
81	307	75	463

Fuente: ORH, al 30MAR2017

VI. FINANCIAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

El Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, cuenta con presupuesto para ejecutar las actividades de capacitación del presente año 2017. Asimismo, para este año se ha asignado la suma de S/.131.180.00 Soles (Ciento Treinta y Un Mil Ciento Ochenta con 00/100 Soles), el cual se encuentra distribuido en la Matriz DNC-2017 que forma parte del presente PDP INDECI 2017.



PERÚ
Ministerio
de Defensa

Instituto Nacional
de Defensa Civil

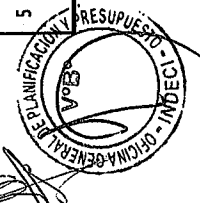
Plan de Desarrollo de las Personas PDP-2017

EL DOCUMENTO ES COPIA
FIEL DEL ORIGINAL

01 JUN. 2017

VII. RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN:

N°	Organismo	Área	Nombre del Programa	Contenido	Modalidad	Duración	Costo	Observaciones
1	COEN SECRETARÍA GENERAL	TRANSVERSAL	LEYES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Formación Laboral	Seminario	B	5,200.00	Segundo Trimestre
2	INDECI	TRANSVERSAL	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Formación Laboral	Curso	D	-	Tercer /Cuarto Trimestre
3	COEN DIPRE DIREH DIPPE DEFOCAPH Y DIRECCIONES DESCONCENTRADAS	TRANSVERSAL	GRUPO DE INTERVENCIÓN RÁPIDA PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES-GIRED	Formación Laboral	Curso	D	700.00	Tercer /Cuarto Trimestre
4	COEN DIPRE DIREH DIPPE DEFOCAPH Y DIRECCIONES DESCONCENTRADAS	TRANSVERSAL	BÚSQUEDA Y RESCATE DE ESTRUCTURAS COLAPSADAS - NIVEL LIVIANO	Formación Laboral	Curso	D	700.00	Tercer /Cuarto Trimestre
5	OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	ASISTENTE DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	FOTOGRAFÍA DIGITAL	Formación Laboral	Curso	C.1	270.00	Tercer Trimestre





Ministerio de Defensa

Instituto Nacional de Defensa Civil

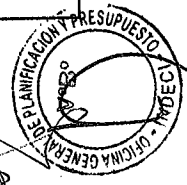
Plan de Desarrollo de las Personas PDP-2017

EL DOCUMENTO ORIGINAL

01 JUN. 2017

PAUL EDUARDO SUAREZ SUAREZ

UNIDAD ORGANIZACIONAL	PERSONA	PROFESION	FORMACION LABORAL	MODALIDAD	TIPO DE CURSOS	SECTOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VALOR ESTIMADO	VALOR REAL
6 OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	QUISPE TINEO, CARLOS ALBERTO	ESPECIALISTA EN TECNOLOGIA DE COMUNICACIONES PARA EMERGENCIA	Formación Laboral	Presencial	Curso	Sistemas Satelitales	B.3	5	550.00	550.00
	ROJAS RAFAEL, CARLOS ANTONIO	ESPECIALISTA EN RADIOCOMUNICACIONES	Formación Laboral	Presencial	Curso	Sistemas Satelitales	B.3	5	550.00	550.00
	PACHAS MUCHOTRIGO, ANGEL RAUL	ESPECIALISTA EN SOPORTE DE RADIO DE COMUNICACIONES EN EMERGENCIA	Formación Laboral	Presencial	Curso	Sistemas Satelitales	B.3	5	550.00	550.00
	QUISPE SULCA, PEDRO	SOPORTE AREA DE COMUNICACIONES VHF	Formación Laboral	Presencial	Curso	Sistemas Satelitales	B.3	5	550.00	550.00
	IGNACIO SUAREZ, TITO	SOPORTE TECNICO TELEFONIA CELULAR	Formación Laboral	Presencial	Curso	Sistemas Satelitales	B.3	5	550.00	550.00
DIRECCION DE REHABILITACION OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION OFICINA DE LOGISTICA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES DDI ANCASH DDI CUSCO DDI HUANUCO DDI LA LIBERTAD DDI LAMBAYEQUE DDI PIURA DDI SAN MARTIN DDI TACNA DDI TUMBES DDI CALLAO	TRANSVERSAL	Formación Laboral	Presencial	Curso	Contrataciones del Estado	A.3	30			



01 JUN. 2017

N°	CATEGORIA	AREAS	GRUPO	DESCRIPCION DEL CURSO	FORMACION	NIVEL	MODALIDAD	TRIMESTRE	VALOR			
8	INDECI	TRANSVERSAL	30	J.3	Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento en el INDECI: En materia de Discapacidad - Gestión Inclusiva del Riesgo de Desastres	Formación Laboral	Curso	C	Aprendizaje	Virtual	Tercer Trimestre	300.00
9	INDECI	TRANSVERSAL	30	J.4	Ética en la Administración Pública	Formación Laboral	Charla	C	Aprendizaje	Presencial	Tercer Trimestre	300.00
10	INDECI	TRANSVERSAL	90	J.5	Medidas de Eoeficiencia	Formación Laboral	Charla	C	Aprendizaje	Presencial	Segundo/ Tercer/ Cuarto Trimestre	760.00
11	DIRECCIÓN DE POLITICAS, PLANES Y EVALUACION	ESPECIALISTA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE	PALACIOS RAMOS, EDNA Y OTROS PROFESIONALES	D.5	Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas	Formación Laboral	Curso	B	Aprendizaje	Presencial	Tercer Trimestre	1,900.00
12	DIRECCIÓN DE REHABILITACIÓN	TECN. EN GESTION/ESPECIAL. TRAMA.DOCUMENT.	MATEO MANSILLA, CESAR									500.00
	DIRECCIÓN DE REHABILITACIÓN	ASISTENTE DE DIRECCIÓN	CASTILLO LEVA, ROXANA DEL PILAR									500.00
	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	SAUCEDO TERRONES, ISABEL MARGOT	A.4	Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF	Formación Laboral	Curso	C.1	Aprendizaje	Presencial	Tercer Trimestre	500.00
	OFICINA DE CONTABILIDAD	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	VARGAS RODRIGUEZ HILDA									500.00
	OFICINA DE CONTABILIDAD	TÉCNICO ADMINISTRATIVO III	ESCORBAR MOSCOSO, YLIANA									500.00
13	DIRECCIÓN DE REHABILITACIÓN Y DIRECCIONES DESCENTRALIZADAS	ESPECIALISTA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE	VIARIOS	J.5	Fichas técnicas de actividad de Emergencia	Formación Laboral	Taller	C.1	Aprendizaje	Presencial / Virtual	Segundo Trimestre	
14	DDI PIURA	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	RUIZ SOTO, JUAN HUGO	J.5	Sistema de Información Geografica ARCGIS	Formación Laboral	Curso	C.1	Aprendizaje	Presencial	Tercer Trimestre	400.00
	DDI PIURA	ESPECIALISTA EN GRD	RODRIGUEZ GOICOECHA, CESAR AUGUSTO									400.00

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS - INDECI

Comando en Jefe
Comando en Jefe
Comando en Jefe

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO - INDECI



PERÚ

Ministerio de Defensa

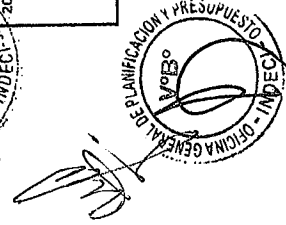
Instituto Nacional de Defensa Civil

Plan de Desarrollo de las Personas PDP-2017

EL DOCUMENTO ES COPIA

01 JUN. 2017

15	INDECI	TRANSVERSAL	VARIOS	30	J.1	Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento en el INDECI: Materia de Igualdad de Hombres y Mujeres: Charla de sensibilización sobre Hostigamiento Sexual	Formación Laboral	Charla	C	Aprendizaje	Presencial	Tercer Trimestre	300.00
16	INDECI	TRANSVERSAL	VARIOS	30	B.1	Calidad de Atención a la Ciudadanía	Formación Laboral	Charla	C	Aprendizaje	Presencial	Segundo/Tercer Trimestre	300.00
17	INDECI	TRANSVERSAL	VARIOS	30	B.5	Control Interno	Formación Laboral	Charla	C	Aprendizaje	Presencial	Tercer Trimestre	300.00
18	INDECI	TRANSVERSAL	VARIOS	50	B.1	Actualización para Fedatarios	Formación Laboral	Curso	C	Aprendizaje	Presencial	Tercer Trimestre	5,000.00
19	INDECI	TRANSVERSAL	VARIOS	30	J.1	Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento en el INDECI: Materia de Igualdad de Hombres y Mujeres: Charla de sensibilización sobre Familias Saludables	Formación Laboral	Charla	C	Aprendizaje	Presencial	Cuarto Trimestre	300.00
20	DIRECCIÓN DE RESPUESTA OFICINA GENERAL DE COOPERACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL	TRANSVERSAL	VARIOS	30	J.5	Asistencia Humanitaria en Desastres de Gran Magnitud	Formación Laboral	Curso	B	Aprendizaje	Presencial	Tercer/Cuarto Trimestre	300.00





PERÚ

Ministerio de Defensa

Plan de Desarrollo de las Personas PDP-2017

EL DOCUMENTO ES COPIA DEL ORIGINAL

01 JUN. 2017

21	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS	JENNY CASTELO COLLADO	1	B.2	Diseño del Manual de Perfiles de Puestos y Dimensionamiento.	Formación Laboral	Curso	C.1	Aprendizaje	Presencial	Cuarto Trimestre	500.00
22	OFICINA DE CONTABILIDAD	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO CONTABLE	GARCIA TAVARA ERIKA ELIZABETH	2	B.5	Control Gubernamental: Auditoria y Control Previo en las Entidades del Estado	Formación Laboral	Curso	C.1	Aprendizaje	Presencial	Cuarto Trimestre	350.00
	OFICINA DE CONTABILIDAD	ESPECIALISTA CONTABLE	GAGO ROMERO ELVA BEATRIZ										350.00
23	DIRECCIONES DESCENTRALIZADAS	TRANSVERSAL	VARIOS	30	J.5	Búsqueda y Rescate de Estructuras Colapsadas nivel Iltivano	Formación Laboral	Curso	C.1	Aprendizaje	Presencial	Tercer/Cuarto Trimestre	1,000.00
24	INDECI	TRANSVERSAL	VARIOS	30	J.1	Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento en el INDECI: Materia de Igualdad de Hombres y Mujeres: Carta de sensibilización sobre Lenguaje Inclusivo	Formación Laboral	Charla	C	Aprendizaje	Presencial	Cuarto Trimestre	300.00
25	INDECI	TRANSVERSAL	VARIOS	250	J.5	Taller de Desarrollo de Competencias de Equipos DAF y Soporte Familiar	Formación Laboral	Taller	D	Aprendizaje/Virtual	Presencial	Cuarto Trimestre	53,000.00
26	INDECI	TRANSVERSAL	VARIOS	250	J.5	Taller de Plan de Evaluación de objetivos institucionales sede y DDI	Formación Laboral	Taller	D	Aprendizaje	Presencial	Cuarto Trimestre	53,000.00
												TOTAL	131,180.00

